



ANUNCIO de 30 de mayo de 2018 sobre convocatoria de actas previas a la ocupación del proyecto de "Ampliación de LMT 20 kV "Villanueva 2" de la STR Arroyo del Campo y CT "Magacela 4" entre los términos municipales de La Haba y Magacela". Ref.: 06/AT-10177-17641. (2018081080)

Con fecha 05/03/2018, se dictó Resolución por el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, por la que se autorizaba la construcción del Proyecto ampliación de LMT 20 kV "Villanueva 2" de la STR Arroyo del Campo y CT "Magacela 4" entre los términos municipales de La Haba y Magacela y con la misma fecha, se declaraba, en concreto, la utilidad pública por resolución dictada por este mismo Servicio, previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados a que después se hace mención, en el Ayuntamiento de Magacela, en el día y hora que se indica en el anexo de este documento para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un Notario, si lo estima oportuno.

El orden del levantamiento de actas figura igualmente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Magacela y se comunicará a cada interesado mediante oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Iberdrola Distribución Eléctrica, SLU, asume la condición de Beneficiaria.

Badajoz, 30 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS PROYECTO DE "AMPLIACION DE LMT 20 KV "VILLANUEVA 2" DE LA STR ARROYO DEL CAMPO Y CT "MAGACELA 4" ENTRE LOS TERMINOS MUNICIPALES DE LA HABA Y MAGACELA".
Ref.: 10/AT-10177/17641.

Lugar de Citación: Ayuntamiento de Magacela.

DÍA DE CITACIÓN: 3 DE JULIO DE 2018.

Nº	Polygono	Parcela	Día de Citación	Hora de Citación	Paraje	Término Municipal	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad Apoyos	m ² del Apoyo	Vuelo Longitud ml	Vuelom ²	Canalización Longitud m	Canalización m ²	Ocupación m ²
3	8	5	3 de Julio de 2018	10:30	VILLARALTO	MAGACELA	Agrario	CARREIRO DIAZ, JUSTO	2 Ap(2,3)	6	110	660			550
8	8	590	3 de Julio de 2018	11:00	EL CASTILLO	MAGACELA	Agrario	MERINO SANCHEZ, MANUEL	1 Ap(15)	12,25	47	282			235
9	8	590	3 de Julio de 2018	11:00	EL CASTILLO	MAGACELA	Agrario	MERINO SANCHEZ, MANUEL					58	20,3	116